



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

ACTA No. 2026185011305266

LUGAR Y FECHA

Pasto, Nariño, 30 de julio de 2026

REFERENCIA:

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES CENACPASTO

LUGAR Y FECHA:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – PASTO

INTERVIENEN:

ASISTENTES con voz y voto:

CR CARLOS ANDRES GUTIERREZ RUIZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23
Gerente del Proyecto

Mayor, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
DIRECTOR CENAC REGIONAL PASTO (E)

SS, LEIDER CAÑAR GUERRERO
Jefe Contratación CENAC PASTO (E)

COMITÉ DE ADQUISICIONES con voz y voto:

SV. CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMAN
C.C 1105674227
Jefe de Inventarios CENACPASTO, o quien haga sus veces en el cargo..

C3. HEIDY OCAMPO VELASCO
C.C 1005703159
Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO o quien haga sus veces en el cargo.

TE. JHON MARIO GARCIA MEJIA
G.C 1005346342.
Jefe de Planes de la CENAC PASTO, o quien haga sus veces en el cargo.

COMITÉ EVALUADOR

Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Asesor Económico
Integrante Comité Económico Evaluador

ABG. ERIKA SILVANA NARVAEZ
Asesora Jurídica
Integrante Comité Jurídico Evaluador

C3, CUEVAS GAMBOA KAREN LORENA
Almacenista de Intendencia BAS23 (E)
Integrante Comité Técnico Evaluador

ASUNTO: ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES DE LOS COMITÉS: TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR EL SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-036-CENACPAS-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO”, para la vigencia 2026.



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SCS310-1

1. QUORUM

EXISTE QUORUM

2. NORMAS APLICABLES:

Constitución Política de Colombia
Código de Comercio
Código Contencioso Administrativo
Código de Procedimiento Civil
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución de Delegación 4223 de 23 de junio de 2022
Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del MDN aplicado al Ejército.
Ley 2195 de 2022 - Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

3. EVALUACION Y CONCEPTOS DE LOS COMITES - DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION

Que el día 09 de julio de 2026 a las 08:30 horas, se realizó el cierre en el SECOP II, en la cual presentaron propuesta los proponentes que adelante se relacionan, enviándose las ofertas para la evaluación de los comités, jurídico, técnico y económico.

No.	PROPONENTES
1.	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703- 6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.
2.	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.
3.	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida en Espinal, con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matricula mercantil 100806.
4.	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.
5.	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.
6.	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479 2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.
7.	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR. identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.
8.	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.
9.	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025- 5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.

4. TRASLADO DE LAS EVALUACIONES

Que, las evaluaciones jurídica, económica y técnica No. 1 de las propuestas se publicaron en el SECOP II para su consulta; y se corrió traslado para realizar observaciones a las mismas desde el día 15 de julio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026, tiempo durante el cual se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes requeridos.



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



508310-1

OBSERVACIONES: Que, una vez publicado el primer informe de evaluaciones se presentaron subsanaciones y observaciones a las evaluaciones preliminares, mismas que fueron objeto de respuesta mediante formulario No. 2 publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

5. CONSOLIDADO DE EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA

Los comités técnico, jurídico y económico, presentan sus reevaluaciones y consolidado, los cuales se adjuntan y anexan a la carpeta maestra.

Que, el día 24 de julio de 2026, a las 17:00 horas, se publicaron la reevaluación jurídica, económica y técnica No. 2 de conformidad con las subsanaciones allegadas y se publica el consolidado y lista de habilitados de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES, JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICA No. 1

No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida en Espinal, con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matricula mercantil 100806.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479-2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO



No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
8	Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá. GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025-5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que el día 24 de julio de 2026, a las 19:00 horas, se publicó la LISTA DE OFERENTES HABILITADOS PARA SUBASTA de acuerdo al resultado de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

LISTADO DE OFERENTES HABILITADOS No. 1 PARA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

No.	PROPONENTES	ESTADO		HABILITADOS/NO HABILITADOS O RECHAZADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO.
3	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida en Espinal, con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matricula mercantil 100806.		X	NO HABILITADO
4	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
5	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.	X		HABILITADO
6	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479 2 representada	X		HABILITADO

	legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.			
7.	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.		X	NO HABILITADO
8.	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.		X	NO HABILITADO
9.	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025-5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.		X	NO HABILITADO

Que, el día 27 de julio de 2026 a las 8: 00 am, a raíz de subsanaciones allegadas posterior a la publicación del informe de evaluación No. 2, se realiza evaluación técnica y jurídica No. 3 de la cual se corre traslado junto con el consolidado y lista de habilitados No. 2.

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES, JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICA No. 2

No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida en Espinal, con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matricula mercantil 100806.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SC0310-1

No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
	No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.				
6	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479-2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025-5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

LISTADO DE OFERENTES HABILITADOS No. 2 PARA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

No.	PROPONENTES	ESTADO		HABILITADOS/NO HABILITADOS O RECHAZADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO.
3	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida en Espinal, con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matricula mercantil 100806.		X	NO HABILITADO
4	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada	X		HABILITADO



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



	legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.			
5.	DISTRIBUCION Y SERVICIOS A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.	X		HABILITADO
6.	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479 2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
7.	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.		X	NO HABILITADO
8.	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.		X	NO HABILITADO
9.	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025-5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.		X	NO HABILITADO

Que antes del inicio de la audiencia pública de subasta, dos de los oferentes no habilitados presentan subsanación a documentos técnicos, por tanto, fue necesario realizar evaluación técnica No. 4 de la cual se corre traslado junto con el consolidado y lista de habilitados No. 3.

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES, JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICA No. 3

No.	PROPOONENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SC8310-1

No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURÍDICA	ECONOMICA	TECNICA	
	en Espinal con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matrícula mercantil 100806.				
4	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479-2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025-5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LISTADO DE OFERENTES HABILITADOS No. 3 PARA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

No.	PROPONENTES	ESTADO		HABILITADOS/NO HABILITADOS O RECHAZADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO	X		HABILITADO.



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SC0310-1

	Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.			
3.	AMANDA GUZMAN PEREZ persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28717448 expedida en Espinal, con establecimiento de comercio EL BUNKER DEL SOLDADO matricula mercantil 100806.		X	NO HABILITADO
4	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
5	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.	X		HABILITADO
6.	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479 2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
7.	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.	X		HABILITADO
8.	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900702609-2 representada legalmente por LINA TATIANA GARCIA CANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1049604541 expedida en Bucaramanga.		X	NO HABILITADO
9.	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025- 5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.	X		HABILITADO

6. AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Que, el día 27 de julio de 2026 a las 09:00 horas se instaló la Audiencia Pública de Subasta Electrónica del proceso de Selección Abreviada por Subasta INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-036-CENACPAS-2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO"**, para la vigencia 2026, procediendo a la apertura de los sobres económicos de acuerdo al cronograma del proceso de selección.

Que, el día 27 de julio de 2026, a las 11:32 horas, se publicó en plataforma SECOP II, la evaluación económica del sobre No. 2, la cual tuvo como resultado:

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



No.	PROPONENTES	CANTIDADES MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO
1.	P & G SUMINISTROS S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 830134703-6 representada legalmente por INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1030563083 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.
2	MARSAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901049062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79504521 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.
3.	INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.
4.	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S persona jurídica identificada con NIT No. 900568704-1 representada legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79242767 expedida en Suba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.
5.	MILITARY INDUSTRIES SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900975479-2 representada legalmente por MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79978473 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.
6.	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS persona jurídica identificada con NIT No. 900503116-1 representada legalmente por LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52500701 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.
7.	IISAM SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901858025-5 representada legalmente por MARIA PAULA PERDOMO SERRANO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1075308877 expedida en Neiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, para Subasta Electrónica.

7. RESULTADO DE LAS SUBASTA

Que, después de realizada dicha evaluación se determina por parte del Comité Económico Evaluador que la firma **INVERSIONES BLUCHER S.A.S** Persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1, ofertó el menor valor por la suma de: **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE (\$204.992.501,00)**, con un porcentaje de descuento del 0,14%, con referencia al presupuesto total proyectado, por lo tanto, se **INICIÓ LA PUJA** con este precio total ofertado por el proponente.

Que, el día 27 de julio de 2026, a las 16: 00 horas, se da inicio a las pujas y se recibe un lance, como se evidencia en el informe de subasta generado en la plataforma SECOP II y que se muestra a continuación:

Informe de la Subasta "SASI-036-CENACPAS-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PASTO
Fecha de inicio actual	27/07/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	27/07/2026 16:20:00 (UTC -05:00:00)



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SC6310-1

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

Ahorro de Valor Inicial (204.992.501,00 COP)	198.820.383,00 COP
Ahorro en % Valor Inicial	6.172.118,00 COP
	3.01%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INVERSIONES BLUCHER SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES BLUCHER SAS	198.820.383,00 COP	198.820.383,00 COP	3.01%	1

Fuente: Informe Subasta electrónica Plataforma SECOP II

8. CONCLUSION

Que visto y analizado lo anterior se concluye que la propuesta presentada por el proponente INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá, será el adjudicatario por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso, de igual forma su lance resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación, por ende, es viable para contratar con MDN – EJERCITO NACIONAL CENACPASTO.

9. PROPUESTA DE GERENTE DE PROYECTO

El señor **CR CARLOS ANDRES GUTIERREZ RUIZ, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23**, en calidad de Gerente del Proyecto, una vez analizados el resultado de la subasta, las evaluaciones económicas, jurídicas, técnicas y lo establecido en el numeral 2.5. PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA del pliego de condiciones, en cuanto al "Procedimiento para la subasta inversa" que a su literalidad señala:

"Para esta modalidad de selección, el procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, norma que señala: **DECRETO 1860 DE 2021: "ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:**

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica; y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. (...)



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido. (...)”

Así mismo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Que, para la presente subasta inversa no se requirió a ningún oferente por **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad adjudicará el contrato al proponente que haya presentado el precio inicial más bajo.”

Se permite proponer al Comité de Adquisiciones de la CENAC PASTO, que recomiende al Señor **MY RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO** Director de la Central Administrativa y Contable CENAC-PASTO (E) adjudicar el Proceso de Subasta Inversa No. SASI-036-CENACPAS-2026 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO”, para la vigencia 2026, a la firma **INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1**, representada legalmente por **JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá, Una vez realizados los ajustes de cantidad por rubro y presupuesto por unidad beneficiaria, el valor a adjudicar es hasta por la suma de: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE. (\$199.470.388,00)** respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 8626 de fecha 14 mayo del 2026, expedido por la Sub Oficial de Presupuesto de la CENAC regional Pasto, incluidos IVA, impuestos, costos directos e indirectos, que contiene los siguientes rubros presupuestales:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBRO.

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (CDP)	VALOR ADJUDICADO (CRP) INICIAL	SALDO EN GDP (Desafectación)
1	A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTOS PRENDAS DE VESTIR)	UNIDADES BENEFICIARIAS	78.327.858,00	73.142.709,00	5.185.149,00
2	A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO Y CALZADO)	UNIDADES BENEFICIARIAS	57.724.216,00	45.666.159,00	12.058.057,00
3	A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	UNIDADES BENEFICIARIAS	9.002.015,00	6.976.468,00	2.025.547,00
4	A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES, HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES BENEFICIARIAS	40.216.934,00	33.155.696,00	7.061.238,00
5	A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	UNIDADES BENEFICIARIAS	5.603.948,00	4.361.378,00	1.242.570,00
6	A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	UNIDADES BENEFICIARIAS	11.222.414,00	9.516.122,00	1.706.292,00
7	A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES BENEFICIARIAS	26.846.893,00	26.651.856,00	195.037,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					228.944.278,00	199.470.388,00	29.473.890,00



CONTINUACIÓN ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR EL SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-036-CENACPAS-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, para la vigencia 2026.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBRO Y UNIDAD BENEFICIARIA.

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (CDP)	VALOR ADJUDICADO (CRP) INICIAL	SALDO EN CDP (Desafectación)
1	A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTOS PRENDAS DE VESTIR)	BAEEV20	15.710.419,05	14.784.872,00	925.547,05
2				BASPC23 (FEM)	2.454.332,00	1.749.713,00	704.619,00
3				BASPC23	1.740.096,71	1.633.388,00	106.708,71
4				BASGO53	13.964.128,76	13.135.086,00	829.042,76
5				BIANG23	17.456.709,35	16.418.260,00	1.038.449,35
6				BIBOY9	13.964.128,76	13.135.086,00	829.042,76
7				BITER23	3.655.382,85	3.446.766,00	208.616,85
8				DIM21	331.798,10	315.204,00	16.594,10
9				DIM23	331.798,10	315.204,00	16.594,10
10				FUDRA2	1.740.096,72	1.633.388,00	106.708,72
11				GMCAB3	6.978.967,60	6.575.742,00	403.225,60
SUBTOTAL					78.327.858,00	73.142.709,00	5.185.149,00
1	A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO Y CALZADO)	BAEEV20	11.214.407,53	8.832.515,00	2.381.892,53
2				BASPC23 (FEM)	3.564.194,00	2.984.179,00	580.015,00
3				BASPC23	1.242.115,42	970.045,00	272.070,42
4				BASGO53	9.967.871,02	7.862.470,00	2.105.401,02
5				BIANG23	12.460.944,05	9.802.560,00	2.658.384,05
6				BIBOY9	9.967.871,02	7.862.470,00	2.105.401,02
7				BITER23	2.609.284,50	2.042.200,00	567.084,50
8				DIM21	236.844,04	204.220,00	32.624,04
9				DIM23	236.844,04	204.220,00	32.624,04
10				FUDRA2	1.242.115,42	970.045,00	272.070,42
11				GMCAB3	4.981.724,96	3.931.235,00	1.050.489,96
SUBTOTAL					57.724.216,00	45.666.159,00	12.058.057,00
1	A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	BAEEV20	1.747.453,70	1.345.594,00	401.859,70
2				BASPC23 (FEM)	562.681,00	481.173,00	81.508,00
3				BASPC23	193.549,17	147.782,00	45.767,17
4				BASGO53	1.553.215,63	1.195.441,00	357.774,63
5				BIANG23	1.941.691,77	1.493.376,00	448.315,77
6				BIBOY9	1.553.215,63	1.195.441,00	357.774,63
7				BITER23	406.584,46	313.491,00	93.093,46
8				DIM21	36.905,56	28.741,00	8.164,56
9				DIM23	36.905,56	28.741,00	8.164,56
10				FUDRA2	193.549,16	147.782,00	45.767,16
11				GMCAB3	776.263,36	598.906,00	177.357,36
SUBTOTAL					9.002.015,00	6.976.468,00	2.025.547,00
1	A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAEEV20	8.078.406,17	6.716.552,00	1.361.854,17
2				BASPC23 (FEM)	1.202.242,00	708.948,00	493.294,00
3				BASPC23	894.769,77	737.656,00	157.113,77
4				BASGO53	7.180.451,62	5.975.524,00	1.204.927,62
5				BIANG23	8.976.360,72	7.454.208,00	1.522.152,72
6				BIBOY9	7.180.451,62	5.975.524,00	1.204.927,62
7				BITER23	1.879.623,15	1.556.332,00	323.291,15
8				DIM21	170.612,88	151.924,00	18.688,88
9				DIM23	170.612,88	151.924,00	18.688,88
10				FUDRA2	894.769,77	737.656,00	157.113,77
11				GMCAB3	3.588.633,42	2.989.448,00	599.185,42
SUBTOTAL					40.216.934,00	33.155.696,00	7.061.238,00
1	A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BAEEV20	1.125.669,30	883.511,00	242.158,30
2				BASPC23 (FEM)	167.524,00	91.926,00	75.598,00



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (CDP)	VALOR ADJUDICADO (CRP) INICIAL	SALDO EN CDP (Desafectación)
3				BASPC23	124.679,90	97.033,00	27.646,90
4				BASGO53	1.000.545,63	786.478,00	214.067,63
5				BIANG23	1.250.792,98	980.544,00	270.248,98
6				BIBOY9	1.000.545,63	786.478,00	214.067,63
7				BITER23	261.912,32	204.280,00	57.632,32
8				DIM21	23.773,71	20.428,00	3.345,71
9				DIM23	23.773,71	20.428,00	3.345,71
10				FUDRA2	124.679,90	97.033,00	27.646,90
11				GMCAB3	500.050,92	393.239,00	106.811,92
SUBTOTAL					5.603.948,00	4.361.378,00	1.242.570,00
1				BAEEV20	2.254.254,85	1.927.739,00	326.515,85
2				BASPC23 (FEM)	335.482,00	200.574,00	134.908,00
3				BASPC23	249.682,80	211.717,00	37.965,80
4				BASGO53	2.003.683,34	1.716.022,00	287.661,34
5	A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	BIANG23	2.504.826,36	2.139.456,00	365.370,36
6				BIBOY9	2.003.683,34	1.716.022,00	287.661,34
7				BITER23	524.503,16	445.720,00	78.783,16
8				DIM21	47.609,01	44.572,00	3.037,01
9				DIM23	47.609,01	44.572,00	3.037,01
10				FUDRA2	249.682,80	211.717,00	37.965,80
11				GMCAB3	1.001.397,33	858.011,00	143.386,33
SUBTOTAL					11.222.414,00	9.516.122,00	1.706.292,00
1				BAEEV20	5.392.755,85	5.392.357,00	398,85
2				BASPC23 (FEM)	802.559,00	659.761,00	142.798,00
3				BASPC23	597.305,31	587.879,00	9.426,31
4				BASGO53	4.793.324,53	4.786.117,00	7.207,53
5	A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BIANG23	5.992.187,17	5.990.624,00	1.563,17
6				BIBOY9	4.793.324,54	4.786.117,00	7.207,54
7				BITER23	1.254.746,11	1.246.999,00	7.747,11
8				DIM21	113.892,96	113.733,00	159,96
9				DIM23	113.892,96	113.733,00	159,96
10				FUDRA2	597.305,31	587.879,00	9.426,31
11				GMCAB3	2.395.599,26	2.386.657,00	8.942,26
SUBTOTAL					26.846.893,00	26.651.856,00	195.037,00
TOTAL					228.944.278,00	199.470.388,00	29.473.890,00

El comité evaluador económico manifiesta

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.2.3.5 REVISION Y CORRECCIÓN ARITMETICA del pliego de condiciones definitivo, el cual señala "4. La Administración se reserva el derecho de ajustar cantidades hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado y/o hasta cubrir el 100% de la necesidad requerida, lo que ocurra primero..", el comité evaluador económico realizara el ajustes de cantidades conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos del proceso, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, el cubrimiento de la necesidad se verá reflejado conforme al ajuste de cantidades por Rubro, que se realizará, teniendo en cuenta el precio unitario ofertado de acuerdo al orden de elegibilidad resultado de la subasta inversa electrónica y evaluación de la justificación de los precios artificialmente bajos de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO DEL DECRETO 1082 DE 2015 (Cuando aplique).

Que, de acuerdo a las características de los elementos y a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, es viable establecer por parte de los comités, que se fijara cantidades mínimas a adquirir por cada ítem y rubro. Estas se determinarán conforme a los precios unitarios resultado del evento de subasta inversa y evaluación de justificación de precios artificialmente bajos (Cuando aplique); la ejecución estará a cargo del supervisor del contrato, las cantidades serán ejecutadas de



Calle 22 N°14-47/Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenapas@ejercito.mil.co



SC0310-1

acuerdo al presupuesto oficial asignado por unidad y la necesidad de cada una de las unidades centralizadas, teniendo en cuenta la distribución por unidad y Rubro. Lo anterior con el fin de cubrir la necesidad en la calidad, cantidad y oportunidad presentada. Se aclara que la adjudicación del presente proceso será hasta cubrir el 100% de la necesidad o hasta agotar el tope presupuesto asignado, lo que ocurra primero, lo anterior con el fin de que en la ejecución no se supere el valor de la partida anual asignada, para cada unidad, referenciada en el presupuesto del proceso de acuerdo al numeral 1.6. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, del pliego de condiciones definitivo.

Que, el ajuste de las cantidades se realizara conforme a lo señalado en Numeral 1.6. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (...). **ANEXO N° 1 DATOS DEL PROCESO:** El excedente que eventualmente llegare a ocasionarse en razón a la oferta presentada, deberá ser ajustado en bienes de las mismas especificaciones técnicas, a los mismos destinatarios finales y bajo las mismas condiciones establecidas en los estudios y documentos previos del proceso. Las CANTIDADES SERÁN ESTABLECIDAS Y AJUSTADAS de conformidad con el valor adjudicado hasta agotar el tope del presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad, lo que ocurra primero.

Que, en caso de existir saldos presupuestales por la imposibilidad en su ejecución, la liberación de los mismos se realizará a través de la solicitud realizada al jefe de presupuesto quien a su vez tramitará ante la Dirección de Presupuesto la respectiva reducción

10. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones se encuentra de acuerdo con las propuestas planteadas, las recomendaciones y las evaluaciones de los comités evaluadores.

11. RECOMENDACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES acoge la propuesta realizada por el señor **CR CARLOS ANDRES GUTIERREZ RUIZ, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23**, en consecuencia, se permite, recomendar al Señor **MY, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO** Director de la Central Administrativa y Contable CENAC-PASTO (E), adjudicar el Proceso de Subasta Inversa No. SASI-036-CENACPAS-2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO", para la vigencia 2026", a la firma **INVERSIONES BLUCHER S.A.S persona jurídica identificada con NIT No. 900838631-1**, representada legalmente por **JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79482458 expedida en Bogotá; Una vez realizados los ajustes de cantidad por rubro y presupuesto por unidad beneficiaria, el valor a adjudicar es hasta por la suma de: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE. (\$199.470.388,00)** respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 8626 de fecha 14 mayo del 2026, expedido por la Sub Oficial de Presupuesto de la CENAC regional Pasto, incluidos IVA, impuestos, costos directos e indirectos, conforme a los valores unitarios y cantidades establecidos en esta acta, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. X UN KIT	CANT. AJUSTADA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							73.142.709,00
1	11161701	PARCHE IDENTIFICACION PERSONAL DE	UNIDAD	4	5516	1.836,13	348,87	2.371,00	13.078.436,00
2	11161701	PARCHE EJERCITO	UNIDAD	2	1708	1.836,13	348,87	2.371,00	4.049.668,00
3	11161701	PARCHE DE LA UNIDAD SUPERIOR (02) Y UNIDAD SUBALTERNA(02)	UNIDAD	4	3416	4.414,71	838,79	4.418,00	15.091.888,00
4	11161701	BANDERA DE IDENTIFICACION COLOMBIA	UNIDAD	2	1708	2.937,82	558,18	3.082,00	5.264.056,00
5	11161701	PARCHE IDENTIFICACION GRUPO SANGUINEO	UNIDAD	2	2758	1.596,64	303,36	1.833,00	5.055.414,00
6	60101401	INSIGNIA DE GRADO SOLDADO	JUEGO X 2	2	1708	4.422,69	840,31	6.014,00	10.271.912,00
7	54101601	BRAZALETES TACTICOS X JUEGO DE 4	UNIDAD	1	854	4.334,87	823,63	4.520,00	3.860.080,00



CONTINUACIÓN ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR EL SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-036-CENACPAS-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO", para la vigencia 2026.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. X UN. KIT	CANT. AJUSTADA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
8	11161701	OJOS DE GATO	UNIDAD	2	1708	2.371,01	450,49	2.473,00	4.223.884,00
9	53102509	LIGAS PARA BOTA MANGA PANTALON CAMUFLADO PAR	PAR	1	854	3.097,48	588,52	3.637,00	3.105.998,00
10	53102512	PANUELO	UNIDAD	2	1708	2.163,45	411,05	2.458,00	4.198.264,00
11	53121603	BOLSO PARA UTILES DE ASEO	UNIDAD	1	854	4.638,24	881,26	5.655,00	4.829.370,00
12	46181708	MAILLA PARA CABELLO	UNIDAD	1	31	2.826,05	536,95	3.669,00	113.739,00
	A-02-02-01-002-008	DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO							45.666.159,00
13	53102402	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES PAR (El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido ácanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice)	PAR	1	854	3.568,49	678,01	4.345,00	3.710.630,00
14	53102700	UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO (CAMISA Y PANTALONETA)	UNIDAD	1	854	32.707,14	6.214,36	39.896,00	34.071.184,00
15	53111800	PAR DE CHANCLAS PARA BAÑO. (Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una sola pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal)	PAR	1	854	5.564,29	1.057,21	6.814,00	5.819.156,00
16	53102302	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO)	UNIDAD	1	31	38.191,60	7.256,40	42.660,00	1.322.460,00
17	53102901	LYGRA	UNIDAD	1	31	19.894,12	3.779,88	23.959,00	742.729,00
	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS							6.976.468,00
18	14111514	CUADERNO PARA ESCRITURA 100 HOJAS (Debe ser cosido, grapado o argollado con pasta plastificada dura o blanda de mínimo 100 hojas de color blanco)	UNIDAD	1	854	2.726,50	EXENTO DE IVA ART 477 ESTATUTO TRIBUTARIO	3.036,00	2.592.744,00
19	14111704	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA (Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario final)	UNIDAD	2	1708	2.371,01	450,49	2.371,00	4.049.668,00
20	53131615	TOALLAS HIGIENICAS	PAQUETE	1	31	12.055,50	EXENTO DE IVA ART 477 ESTATUTO TRIBUTARIO	10.776,00	334.056,00
	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							33.155.696,00



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SC6310-1

CONTINUACIÓN ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR EL SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-036-CENACPAS-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO", para la vigencia 2026.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. X UN KIT	CANT. AJUSTADA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
21	47131809	CAJA DE BETUN NEGRO (125 GRAMOS)	UNIDAD	1	854	6.434,45	1.222,55	7.929,00	6.771.366,00
22	53131614	TALCOS PARA PIES (DE 85 GRAMOS)	UNIDAD	1	854	5.684,03	1.079,97	6.649,00	5.678.246,00
23	53131608	CREMA DENTAL (DE 100 ML o su equivalente)	UNIDAD	1	854	4.127,31	784,19	5.470,00	4.671.380,00
24	53131606	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (Mínimo de 80gramos)	UNIDAD	1	854	9.404,20	1.786,80	9.142,00	7.807.268,00
25	53131608	JABON DE BAÑO (de 130 GRAMOS)	UNIDAD	2	1708	2.546,64	483,86	3.372,00	5.759.376,00
26	53131608	JABON PARA LAVAR ROPA (de 300 GRAMOS)	UNIDAD	1	854	2.371,01	450,49	2.890,00	2.468.060,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO							4.361.378,00
27	46181902	PROTECTORES AUDITIVOS (Deben ser pres moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción)	UNIDAD	1	854	2.410,92	458,08	2.017,00	1.722.518,00
28	53121800	JABONERA PLASTICA (PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS)	UNIDAD	1	854	1.572,69	298,81	1.691,00	1.444.114,00
29	53121800	PORTA CEPILLO DE DIENTES (capacidad para cepillo del kit)	UNIDAD	1	854	1.253,36	238,14	1.399,00	1.194.746,00
	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.							9.516.122,00
30	53131503	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)	UNIDAD	1	854	2.259,24	429,26	2.536,00	2.165.744,00
31	53131604	PEINILLA (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm)	UNIDAD	1	854	926,05	175,95	843,00	719.922,00
32	27113000	JUEGO DE CEPILLO GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO (Mango en madera o plastico)	UNIDAD	1	854	5.787,82	1.099,68	6.499,00	5.550.146,00
33	44121701	LAPICERO (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO)	UNIDAD	1	854	1.213,45	230,55	1.265,00	1.080.310,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							26.651.856,00
34	46171501	CANDADO (Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm)	UNIDAD	1	854	4.734,03	899,47	5.412,00	4.621.848,00
35	53131603	MAQUINA PARA AFEITAR (Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante)	UNIDAD	3	2562	2.235,29	424,71	2.415,00	6.187.230,00
36	53131621	CORTAÚNAS (80 MM DE LONGITUD)	UNIDAD	1	854	2.810,08	533,92	3.395,00	2.899.330,00
37	60101717	PLACAS DE IDENTIFICACION X JUEGO DE 2	JUEGO X 2	1	1246	8.526,05	1.619,95	10.388,00	12.943.448,00
									199.470.388,00

12. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia. Agotado el temario, siendo las 11:00 horas del 30 de julio de 2026 se dio por concluida la sesión.

17. OBSERVACIONES Y OTROS

Ninguno



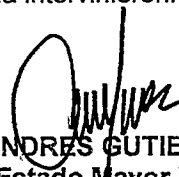
Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co

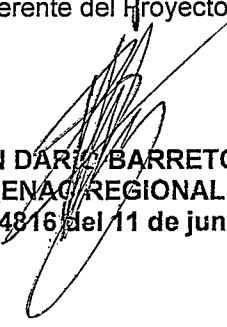


SCB310-1

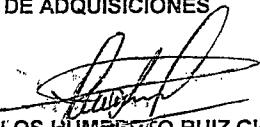
18. FIN DE PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia agotada en el temario, y se da por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

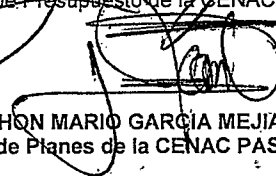

CR CARLOS ANDRÉS GUTIERREZ RUIZ
Jefe de Estado Mayor BR23
Gerente del Proyecto


Mayor, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO,
DIRECTOR CENAC REGIONAL PASTO (E)
Resolución 4816 del 11 de junio de 2026

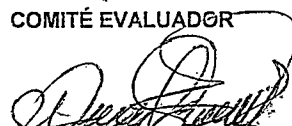
COMITÉ DE ADQUISICIONES


SV. CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMAN
Jefe de Inventarios CENAC PASTO,

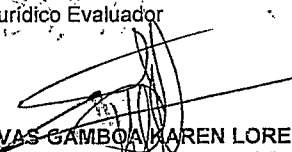

C3. HEIDY OCAMPO VELASCO
Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO.


TE. JHON MARIO GARCÍA MEJÍA
Jefe de Planes de la CENAC PASTO

COMITÉ EVALUADOR


Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAN RIVERA
Comité Económico Evaluador


Abog. ERIKA SILVANA NARVAEZ CHALIAL
Comité Jurídico Evaluador


C3. CUEVAS GAMBOA KAREN LORENA
Almacenista de intendencia BAS23 (E)
Comité Técnico Evaluador

Reviso y Aprobó:


SS. LEIDER CANAR GUERRERO
Jefe Contratación CENAC PASTO (E)



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



SC3310-1